CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La dependencia de Talento Humano de EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA, como responsable del talento humano en la entidad.

CONSIDERANDO

1.Que las EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA requiere celebrar un contrato cuyo objeto es: contrato de consultoría para la caracterización fisicoquímica de los vertimientos de aguas residuales domesticas (antes y después del tratamiento), caracterización de la fuente de agua superficial (antes y después de la descarga) y lodos generados en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas – PTARD la camelia.

2. Que a la fecha no hay personal suficiente que pueda atender las actividades asociadas al objeto descrito en el estudio previo, por tanto,

CERTIFICA:

X	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Para constancia se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



ANDRES FELIPE MUNERA SABA
TECNICO OPERATIVO (Talento Humano)